

3171

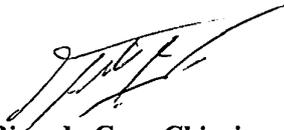
Quito, Febrero 9 del 2015.

Señor
HELMAN ROBERTH YANDUN ZAMBRANO
Cuidad.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que mediante escritura pública de constitución de la compañía GRUAS YANDUN & YANDUN G&Y S.A., celebrada el 26 de enero del 2015 ante el señor doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, instrumento inscrito el 9 de febrero del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito, usted ha sido elegido como Presidente de la compañía por un periodo de tres años.

De conformidad con el artículo Vigésimo Séptimo de los estatutos sociales le corresponderá a usted subrogar en sus funciones al Gerente General hasta que dicho funcionario sea legalmente reelegido o reemplazado por la Junta General de Accionistas.



Dr. Ricardo Cruz Chicaiza

Quito, Febrero 9 del 2015

RAZON: Con esta fecha acepto desempeñar el cargo de Presidente de la compañía GRUAS YANDUN & YANDUN G&Y S.A., para el cual he sido elegido.



Helman Roberth Yandun Zambrano
CC No. 170824893-3

10/2/2015

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	9587
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3171
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/02/2015
FECHA ACEPTACION:	09/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUAS YANDUN & YANDUN G&Y S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

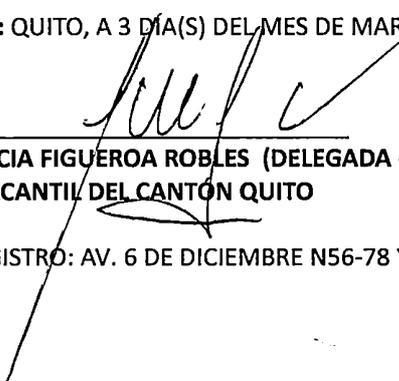
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708248933	YANDUN ZAMBRANO HELMAN ROBERTH	PRESIDENTE	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 709 DEL: 09/02/2015 NOT: SEXAGESIMO SEGUNDO DEL: 26/01/2015 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL